

CASTRO, 08 de Junio de 2020.

**VISTOS:** El Oficio N° 1610-16 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; La Resolución N° 520 de la Contraloría General de la República; la Ley 20.922-2016; Reglamento Municipal N° 26/2018; la sesión Ordinaria N° 124 de fecha 11.12.2019, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020; el Decreto Exento N° 585 de fecha 22.11.2019 que aprueba bases de concurso público para proveer cargos de la planta municipal; el Oficio N°1499/2020 de Contraloría General de República, Décima Región; El Decreto Alcaldicio N°03 del 02.01.2020; El Decreto Exento N° 164 de fecha 19.05.20; Acta de Resultado Concurso Público Escalafón Directivo Grado 8° E.M.R. para Cultura y Turismo; lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

**NOMBRESE**, en calidad de Titular de la Planta Municipal, a Don **Miguel Erapio Sánchez Guineo**, en el Cargo Escalafón Directivo Grado 08° EMR., para desempeñarse como Director de Cultura y Turismo, quien por razones impostergables de buen servicio deberá asumir sus funciones a contar del 08 de Junio del 2020.

El gasto se imputará al Subtitulo 21, Ítem 01 del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA  
ALCALDE

JVS/DMV/JUB/cqb.

Distribución:

- DAF; Of. Personal - Siaper - Interesado

